



PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1483 /

PARRAL, 13 MAYO 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10º E.M.S.-**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido Funcionarios a Catillo por arreglo camino vecinal, el día 09 de Mayo de 2019, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Planta , RUT : 12.545.315 - 5 , Técnico, Grado 12º E.M.S
- 2 **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **Un (01)** viático de faena con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)** del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Erica Gajardo Perez
ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP /ARC /blf.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal